Leyua y Presentandose Esta Nombramiento En El Consejo
De La Santa General Inquisicion Fueron Los Dichos Señores
Vinculos y Mayorazgos El Dicho Fiscal Dixo Que La Persona
O Personas Que Despues Deste Subcedieren En Los Bienes
Hacer Con Las Condiciones Vinculos Prohibiciones Y Requisitos
Declaracion De Los Estatutos De Los Autos Y Sus Consortes
Pretenden Tengan Obligacion A Decir Este Titulo Que
Se Declara Constando Que Los En El Dicho Mayorazgo Y Que
Viendo El Dicho Fiscal Que Ninguna Persona Que Asi Subcediere
Pueda Declarar Cosa Alguna En Este Caso Que Se Declara
Y Tenga A La Que Tuviere Derecho De Heredar Dichos Bienes
Suyos Y Si Cualquiera Muchos Se Pueda Aprovechar Disponer
De La Jurisdicion Declaracion Con La Qual Dispusieron Y Dejaron
Vinculacion Declaracion Asimismo El Dicho Titulo Y Que Especifica
Los Delitos Y Crimenes De Herejia Lesemajestatis De Que
Ninguno Pueda Renunciar Ni Confesar El Dicho Fiscal Y Que Siendo
Probado Alguno Que Tuviere Legitimo Impedimento Que Le Tuviere
Derecho De Heredar En La Forma Que Esta Dada Declaracion
Sin Ninguna Con Las Quales Dichas Calidades Y Condiciones
Quiere Que Tenga El Dicho Fiscal Y Sucesores Y La Persona O Personas Que Deben
Subcedan Y Herederos Y Sucesores Y La Persona O Personas Que Deben
Subcedan En Dichos Bienes Vinculos Y Mayorazgos Perpetuamente Para Siempre
Jamas Y Mando Al Presidente Y Los Del Dicho Consejo De
La Santa General Inquisicion Que Dicho Titulo En Favor De La Persona
O Personas Aquien Pertenece Conforme A Los Diferentes
Grados De Las Calidades Que Para Ello Requiere Y Pre
Sentado En El Tribunal Que Pertenece Y Pregonado Y Asimismo Sea Asentado
Los Que De Antes Subcedieren En El Dicho Fiscal Y Adquirido
Tenencia Sin Embargo De Las Leyes Y Pragmaticas
Destos Mis Reynos Que Hagan En Contrario Con Las Quales Dispen
So Pretexto Quedando En Su Fuerza Y Vigor Para Lo
Demas De Lante Y Con Que No Tengan Otro Dicho Derecho